

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno**

**Carta Circular
Núm. 1300-33-16**

**Año Fiscal 2015 – 2016
13 de abril de 2016**

**A los Secretarios de Gobierno
y Directores de Dependencias
del Estado Libre Asociado de
Puerto Rico**

**Asunto: Aportación Patronal para los Fondos
de Pensiones para el Año Fiscal
2016-2017**

Estimados señores:

Esta Carta Circular se emite con el propósito de informar los tipos de aportación patronal para los Fondos de Pensiones que aplicarán durante el año fiscal 2016-2017.

| <u>FONDOS DE PENSIONES</u> | <u>APORTACIÓN PATRONAL</u> |
|--|-----------------------------------|
| Fondo de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades | 15.525% |
| Fondo de Retiro de los Empleados del Sistema de Judicatura | 30.34% |
| Fondo de Anualidades y Pensiones para Maestros | 14.75% |

Esta Carta Circular deroga, a partir del 1 de julio de 2016, la Carta Circular Núm. 1300-15-15 del 18 de marzo de 2015.

El texto de esta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la siguiente dirección: <http://www.hacienda.gobierno.pr/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas-circulares-de-contabilidad-central>

Será responsabilidad de las agencias hacer llegar esta Carta Circular al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,



Juan C. Zaragoza Gómez, CPA
Secretario de Hacienda